RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.

RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha-La Guajira, junio primero (01) del año 2023.

PROCESO IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

DEMANDANTE: KEILYS JOHANA MERIÑO GONZALEZ

DEMANDADOS: YISEL ESCUDERO Y ADRIAN ARTURO SILVA GONZALEZ

ASUNTO: RECHAZO DE DEMANDA

RADICADO: 44-001-31-10-001-2023- 00160-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano en su totalidad los yerros descritos en auto que antecede de fecha dieciocho (18) de mayo del presente año, en lo que respecta al numeral 3° "que *no se formuló en debida forma las pretensiones en lo que respecta a la maternidad y paternidad de los señores YISEL ESCUDERO Y ADRIAN ARTURO SILVA GONZALEZ".*

Una vez revisada la subsanación allegada se percata el despacho que no se hizo alusión alguna al mencionado numeral, evidenciándose así que no se subsano en su totalidad los yerros descritos por lo que se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverála demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allego por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD,** promovida por la señora **KEILYS JOHANA MERIÑO GONZALEZ** por el señor por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito